

DECLARACIÓN PREVENCIA 2009

*En Santiago de Chile (Chile) a tres de abril de 2009, en el seno del
III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica "PREVENCIA
2009", los participantes en el mismo, pertenecientes a las Instituciones que se
relacionan en documento anexo*

CONSIDERAN

1. El derecho a la persona a la vida, a la integridad física, a la salud y a la seguridad social, es consustancial a la prevención de riesgos laborales, y su protección y promoción determinan un objetivo de primer orden para los Gobiernos, los Interlocutores Sociales y la sociedad en su conjunto.
2. En una época de crisis financiera y económica mundial, la mejora continua de las condiciones de trabajo es fundamental y el derecho a unas condiciones sanas y seguras debe reconocerse como un derecho humano fundamental (Declaración de las Islas Canarias sobre Prevención de Riesgos Laborales en apoyo de la Declaración de Seúl de Seguridad y Salud en el Trabajo, 27 de marzo de 2009).
3. La recesión de la economía mundial, de la que América Latina no es excepción, puede provocar un previsible incremento del sector informal, con una incidencia en el agravamiento de la siniestralidad laboral.
4. La situación del mercado de trabajo de la Región puede requerir la adopción de políticas económicas y sociales integradas y concertadas con los actores sociales. Políticas que orienten y guíen el funcionamiento de los mercados en torno al objetivo fundamental que debe ser la creación de empleo de calidad y generación de trabajo decente.

5. Aunque en la última década se ha avanzado en materia de protección social, algunos datos evidencian la situación particular de la Región, como el porcentaje de gasto social sobre el PIB, que en 2003 fue del 15,1% según la CEPAL, y la atención en salud ocupacional, que alcanza sólo al 15-20% del total de la población trabajadora. Los datos evidencian la necesidad de que, como recoge el Plan de Acción Mundial 2008 desarrollado en la 60ª Asamblea Mundial de la Salud, se fije un objetivo para que todos los trabajadores puedan disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y de condiciones de trabajo favorables.
6. Se hace necesario progresar en los esfuerzos para establecer mecanismos comunes de actuación y de coordinación institucional, a fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de Iberoamérica.
7. En la anterior edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, que se celebró en Cádiz (España) en septiembre de 2007, los Ministros y Máximas Autoridades asistentes encomendaron a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) la realización de una Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como un documento consensuado en el que se recogieran líneas de trabajo posibilistas y coherentes con las singularidades de la Región.
8. En cumplimiento de dicha encomienda, la OISS constituyó un grupo técnico cuya primera misión fue la elaboración de un primer borrador de trabajo, presentado en el mes de abril de 2008, y que fue remitido a más de 800 instituciones y agentes preventivos de todos los países iberoamericanos para que realizaran sus aportaciones y observaciones al texto.
9. Fruto de esta consulta se recibieron un total de 305 aportaciones, de las que se contemplaron e incluyeron 266, dando origen al segundo borrador, nuevamente distribuido al conjunto de instituciones, y finalmente al texto presentado en este III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica.

Y por todo ello, los participantes en el presente Congreso coinciden en suscribir la siguiente:

DECLARACIÓN

PRIMERO: El III Congreso de Protección de Riesgos Laborales en Iberoamérica manifiesta su apoyo al texto de la **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013**, dirigida a progresar en el derecho a la Seguridad y Salud laboral y, en general, a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

SEGUNDO: El Congreso asume el objetivo y las líneas de actuación recogidas en la Estrategia, y recomienda su inclusión en las políticas públicas orientadas al cumplimiento de dichos fines a través del desarrollo de Estrategias y Planes de Acción nacionales.

TERCERO: Se insta a la OISS a seguir trabajando en el desarrollo e implantación efectiva de la Estrategia, impulsando la inclusión de sus objetivos y líneas de trabajo en las agendas gubernamentales de los países y, en su caso, a través de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en el marco de las reuniones que realice en su ámbito de actuación.

CUARTO: Se encomienda a la OISS el seguimiento y evaluación de **la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013**, y la elaboración de informes de situación.

QUINTO: Se emplaza a todos los presentes para el IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, que se celebrará en la ciudad de Granada (España) entre los días 19 y 21 de mayo de 2010.

ANEXO

- El Congreso hace un reconocimiento expreso al Gobierno de Chile, a su Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como a las Entidades Mutuales que han participado en la Organización de este Congreso, por haber hecho posible la realización de PREVENCIA 2009 y por la extraordinaria acogida que han brindado a todas las delegaciones.
- Se agradece a la Junta de Andalucía su compromiso para la realización de la próxima edición del Congreso en el ejercicio 2010 y se acoge, igualmente, la propuesta de Colombia para ser la sede de este Congreso en el ejercicio 2011.